MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. MFCL 8852009 – Email. uoc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhà - Canindeyù – Paraguay

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 02/2020 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES" ID Nº 375126.-

En la ciudad de La Ciudad de Francisco Caballero Alvarez, ubicada en la Avda. Julio Ciancio e/Juana Maria de Lara y Dr. Oscar Servín, República del Paraguay, a los dos días del mes de marzo del año 2.020, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Francisco Caballero Alvarez del XIV Departamento de Canindeyú a los efectos del estudio y dictamen del Llamado a CONTRATACION DIRECTA - CD N°: **02/2020 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES" ID Nº 375126**----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Maxima Autoridad de la Institucion el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad A LO establecido en el Art. 64° Del Decreto N° 21909/03 pasamos expresar cuanto sigue:

1. – APERTURA DE LAS FERTAS

Conforme se desprende Del Acta de Apertura de Ofertas elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, se ha presentado en la fecha indicada las siguientes firma:

1.-Empresa NM DISEÑOS RUC 1009022-3 sin presentante para este acto

- Correo electrónico: nmdisenos@hotmail.com TOTAL OFERTA GUARANIES (92.896.000) NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL.----------

2.-Empresa ROLAND MEDINA RUC 3.224.338-3 Representante Rolando Javier Medina López
Correo electrónico: rmedina_79@hotmail.com TOTAL OFERTA GUARANIES (90.800.000) NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL.----------

3.-Empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS RUC 2.250.127-4 sin presentante para este acto
Correo electrónico: impresoraspvc01@hotmail.com TOTAL OFERTA GUARANIES (98.400.000) NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL

4.-Empresa VR EMPRENDIMIENTOS RUC 5.705.573-4 Sin presentante para este acto

- Correo electrónico: vremprendimientos@outlook.com TOTAL OFERTA GUARANIES (102.400.000) CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL

5.-Empresa GRUPO L & J RUC 3.225.056-8 Marcos Antonio López representante para este acto

- Correo electrónico: licitaciones.jl@gmail.com TOTAL OFERTA (91.000.000.-) NOVENTA Y UN MILLONES

6.-Empresa J & A DISTRIBUIDORA RUC 3.540.156-4 sin presentante para este acto

- Correo electrónico: jyadistribuidora@hotmail.com TOTAL OFERTA (99.400.000.-) NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS

Que, atendiendo a lo establecido en el ANEXO B, numeral 18. Para propósitos de la presentación de las ofertas del Pliego de Bases y Condiciones que dice: "De no contar con un mínimo de 3 tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en el Dcto.2992/19 y Resolución DNCP Nº 5695/2019, y inc."c" del art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. Que, se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 61 Del Decreto N° 21909/03 que dice:

"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de Una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y Completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	NM DISEÑOS RUC 1009022-3	ROLAND MEDINA RUC 3.224.338-	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS RUC 2.250.127-4	VR EMPRENDIMIENTOS RUC 5.705.573-4	GRUPO L & J RUC 3.225.056-8	J & A DISTRIBUIDORA RUC 3.540.156-4
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
COMITE DE EVALUACION

LA ADJUDICACION DEL PRESENTE PROCESO ES POR EL TOTAL.

EVALUACION DE LA OFERTAS-Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo 2

Nº	OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN	MONTO DE LA OFERTA
1	**ROLAND MEDINA RUC 3.224.338-3**	No presenta certificado de origen de mesa y silla	90.800.000.-
2	**GRUPO L & J RUC 3.225.056-8**	SI	91.000.000.-
3	**NM DISEÑOS RUC 1009022-3**	No presenta certificado de origen de mesa y silla	92.896.000.-
4	**HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS RUC 2.250.127-4**	No presenta certificado de origen de mesa y silla	98.400.000.-
5	**J & A DISTRIBUIDORA RUC 3.540.156-4**	No presenta certificado de origen de mesa y silla	99.400.000.-
6	**VR EMPRENDIMIENTOS RUC 5.705.573-4**	No presenta certificado de origen de mesa y silla	102.400.000.-

Se procede a dar seguimiento a la evaluación de la oferta mas Baja perteneciente a la firma Empresa. **RM ROLAND MEDINA RUC 3.224.338-3** LA QUE será analizada en detalle para verificar su cumplimento con los Requisitos exigidos en la presente de la licitación.

2.- fue realizada la solicitud a fin de presentar el certificado de origen de mesas y sillas. Que fue cumplida en tiempo y forma.

- **ANÁLISIS** DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS - ANEXO E DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Posteriormente, se ha procedido a la verifieación Del cumplimiento dè la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial y de carácter formal, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

DOCUMENTOS DE LA OFERTAS	ROLAND MEDINA RUC 3.224.338-3
Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay,	**CUMPLE**

conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

DOCUMENTOS FORMALES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
* Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Calificación LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS.A) y B) DEL Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N" 2051/03. en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles. Si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Función Pública', aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabada mente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los Siguientes índices para todos los Ítems: a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los (3) tres últimos ejercicios fiscales cerrado, 2016, 2017 y 2018*** *b.* ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (3) tres últimos fiscales cerrado, 2016,2017 y 2018.*** *c.* ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos (3) tres ejercicios fiscales cerrado, 2016, 2017 y 2018, no Deberá ser negativo*** *Para poder cotejar los datos los oferentes deberán presentar los balances de los años* ***2016, 2017 y 2018****.-*	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Capacidad técnica: *El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.* *Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios de por lo menos cuatro años a ser verificados con la inscripción en la SET.-*	CUMPLE

EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionados a la venta, industrial o de servicios, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos cuatro años (2016, 2017, 2018 y 2019) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 30% del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados.	CUMPLE

1. Empresa **ROLAND MEDINA RUC 3.224.338-3** TOTAL OFERTA: Gs.**90.800.000** (Guaraníes noventa millones ochocientos mil). ----------

B) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS Se tendrá en cuenta la Resolución nº 411/18 de fecha 01 de febrero de 2018 • **Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.**	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que los precios ofertados por el Oferente Empresa **ROLAND MEDINA RUC 3.224.338-3**, en cada uno de sus ítems se encuentran dentro de lo estimado. La

oferta no ha sido superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y tampoco del veinte por ciento (20%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL

Por tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28' de la Ley N' 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Art. 63' "Criterios de Adjudicacion" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28' de la Ley, la adjudicacion deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y condiciones,

2. Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado Como más baja.En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar al Oferente Empresa **ROLAND MEDINA RUC 3.224.338-3**, con domicilio en CALLE DR. LUIS MARIA ARGAÑA ESQ. ITAIPU CORONEL OVIEDO – CAAGUAZU PARAGUAY, al llamado a Contratación DIRECTA - CD N°: 02/2020 – "**ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES ID Nº 375.126**, convocada por la Municipalidad de FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, por la suma total de Gs. 90.800.000.- (Guaraníes noventa millones ochocientos mil).----------

Por ser la oferta más ventajosa para la Institucion, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos. ---------

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer Del Ejecutivo Municipal. ----------

El presente informe es firmado por los integrantes del Comite de Evaluación de La MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el Lugar y la fecha consignada más arriba.----------

FIRMAS MIEMBROS COMITÉ.

Atilio Rissi Jara Garcete
Comité Evaluador

Isidro Diosnel Franco
Comité Evaluador

Cornelio Domingo Ramirez
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ
Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. 80008606-6 – Email. Uoc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhá - Canindeyù – Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N°02/2020 - ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES" ID N° 375126

Cuadro comprativo de ofertas

	Empresa 1 -ROLAND MEDINA RUC 3.224.338-3								Empresa 2.- GRUPO L & J RUC 3.225.056-8						Empresa 3.-NM DISEÑOS RUC 1009022-3					
Items	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	P. Total	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	P. Total	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	P. Total
1	56121505-9999	MESA DE CLASE/AULA	UNIDAD	400	RM	PY	127,000	50,800,000	UNIDAD	400	L&J	PY	128,000	51,200,000	UNIDAD	400	NM	PY	135,000	54,000,000
2	56121502-9999	SILLA DE AULA, SIN PUPITRE	UNIDAD	400	RM	PY	100,000	40,000,000	UNIDAD	400	L&J	PY	99,500	39,800,000	UNIDAD	400	NM	PY	97,240	38,896,000
		TOTALES						90,800,000						91,000,000						92,896,000

	Empresa 4 -HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS RUC 2.250.127-4								Empresa 5.-J & A DISTRIBUIDORA RUC 3.540.156-4						Empresa 6.-VR EMPRENDIMIENTOS RUC 5.705.573-4					
Items	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	P. Total	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	P. Total	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	P. Total
1	56121505-9999	MESA DE CLASE/AULA	UNIDAD	400	M.A.	PY	148,000	59,200,000	UNIDAD	400	SS	PY	149,500	59,800,000	UNIDAD	400	DIVIPORTAS	PY	151,000	60,400,000
2	56121502-9999	SILLA DE AULA, SIN PUPITRE	UNIDAD	400	M.A.	PY	98,000	39,200,000	UNIDAD	400	SS	PY	99,000	39,600,000	UNIDAD	400	DIVIPORTAS	PY	105,000	42,000,000
		TOTALES						98,400,000						99,400,000						102,400,000

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ * U.O.C. *

Cornelio Domingo Ramírez